

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a EMPRESA NACIONAL DEL PETROLEO Rut 092604000-6
 La Cantidad de \$ 817,668 OCHOCIENTOS DIECISIETE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS
 Correspondiente a PAGO DE ARRIENDOS DE VIVIENDAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2012. CANCELA FACTURAS N° 18994, 19000, 18999, 18996, 19003 Y 18991.-
 Fecha de Pago 30/11/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	18994	28/11/2012	817,668

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :452

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-09-002-000-000	ARRIENDO DE EDIFICIOS		498,044
532-09-00-000-000-000	ARRIENDOS	498,044	
Totales		498,044	498,044

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N° : FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-09-002-000-000	ARRIENDO DE EDIFICIOS	498,044	
214-12-00-000-000-000	RETENCIONES VOLUNTARIAS	319,624	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE		817,668
Totales		817,668	817,668



CRISTINA VARGAS VIVAR
 SECRETARIA MUNICIPAL



RICARDO OLEA CELSI
 ALCALDE



CLAUDIA REIDEL CARCAMO
 UNIDAD DE CONTROL (S)



CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad



V° Bueno Tesorero